



**Cuestión 4 del  
Orden del Día:**

**Asuntos relativos a la seguridad operacional de la aviación**  
**4.3 Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación**  
**- Panamérica (RASG-PA)**

**CREACIÓN DEL GRUPO REGIONAL INVESTIGADOR DE ACCIDENTES E INCIDENTES**  
**(RAIO) DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA**

(Presentada por El Salvador)

<b>RESUMEN</b>	
La presente nota muestra las actividades que hasta la fecha se han llevado a cabo, para el establecimiento de un grupo regional investigador de accidentes e incidentes (RAIO) de la región centroamericana, que contribuirá a fortalecer y potenciar las capacidades para investigar accidentes e incidentes de aviación, tanto a nivel individual de cada Estado como Regional.	
<b>Referencias:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Anexo 13 de la OACI.</li><li>• Doc. 9946 de la OACI</li><li>• Conclusión 97/5 de la 97 Reunión de Directores de Aeronáutica Civil de Centroamérica y Panamá</li></ul>	
<b>Objetivo Estratégico</b>	<i>Esta nota de información se relaciona con el Objetivo estratégico: A. Seguridad operacional</i>

**1. Introducción**

1.1 Desde el año 2007 los Estados Centroamericanos en conjunto con COCESNA actuando como organismo de integración y armonización a través de ACSA (Agencia Centroamericana para la Seguridad Aeronáutica), han sentido la necesidad de conformar un Grupo Regional para la investigación de accidentes e incidentes serios de aviación, por lo que en ese año mediante la resolución del Consejo Técnico de COCESNA, CT-15/2007-2; se establece el Grupo de Expertos de Investigación de Accidentes e Incidentes (AIG) de Centroamérica, conformado por representantes de los Estados y de ACSA.

1.2 En octubre 2008, el Grupo de Expertos AIG de la región centroamericana presentó una nota en la Reunión Departamental sobre la Investigación y Prevención de Accidentes (AIG), en la Sede de la OACI en Montreal, Canadá; cuya Cuestión 6 del orden del día mencionaba: “Cooperación Regional en la Investigación de Accidentes e Incidentes”.

1.3 El representante de El Salvador presentó la Nota de Estudio llamada: “Creación de una Junta encargada de la Investigación de Accidentes e Incidentes Graves en Centroamérica”. La reunión departamental AIG/08 apoyó en forma unánime la creación de la comisión centroamericana y la OACI se comprometió a proporcionar apoyo para su establecimiento.

1.4 En esa misma reunión la División AIG de la OACI, recomendó el desarrollo de las guías para que los Estados conozcan como establecer y administrar un sistema de investigación de accidentes e incidentes regional (RAIO), y no fue hasta en el 2011 cuando la OACI publica el Manual sobre la Organización Regional para la Investigación de Accidentes e Incidentes (Doc.9946).

1.5 Cabe mencionar, que COCESNA/ACSA en busca del apoyo que requiere el proyecto, lo presentó en el RASG-PA y el mismo fue acogido por todos sus miembros como Proyecto GSI-4 – Investigación efectiva de Accidentes e Incidentes, en relación con la iniciativa de seguridad mundial (GSI) que representa.

1.6 A finales de febrero del presente año, en la 97va Reunión de Directores de Aeronáutica Civil de Centro América y Panamá, se emitió la Conclusión 97/5 que en lo que interesa dice:

- “a) Que COCESNA apoye y coordine con los Estados el Desarrollo de este proyecto.
- b) Que se asista al Taller regional de la OACI sobre Investigación de accidentes/incidentes para las Regiones NAM/CAR”(México, del 3 al 7 de junio 2013)”.

## **2. Discusión**

2.1. Los Estados de Centroamérica no tienen los recursos (personal entrenado, equipo, laboratorios, fondos, etc.), para realizar investigaciones independientes; además de que muchos de nuestros Estados carecen de las capacidades para investigar accidentes e incidentes importantes, así como los menos graves y esto no lo decimos nosotros, sino que se ve reflejado como hallazgo común, en los informes de las auditorías USOAP que los Estados de la región, hemos recibido.

2.2. Para los Estados de Centroamérica, el establecimiento de un Grupo Regional para la Investigación de Accidentes e Incidentes de aviación, es una necesidad y la única solución eficaz y eficiente, para que nuestros países alcancen la capacidad deseada y requerida por el Anexo 13 en cuanto a la investigación de accidentes e incidentes de aviación.

2.3. La creación de este grupo regional (RAIO), no significa una renuncia a la soberanía de los Estados, ni a la autoridad y responsabilidad que les otorga el Anexo 13; sino más bien es una Asociación entre los Estados con la participación directa de los mismos y esta sinergia producto de la cooperación de los mismos trae grandes beneficios como son:

- Eliminar duplicación de esfuerzos al reunir recursos humanos, técnicos, financieros, laboratorios y equipos en general.
- Se recolecta, analiza y comparte información de accidentes e incidentes.
- Con la creación de este ente, se estaría avanzando en la integración de la Región Centroamericana y en la solidaridad entre los países.
- Estandarización de la regulación y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes.

- Estandarización de los entrenamientos de los investigadores de accidentes de la Región no sólo en cursos teóricos y OJT, sino también en cuanto a la experiencia de los mismos al formar parte de este grupo regional.
- Garantizar la independencia en la investigación de accidentes e incidentes y lograr la credibilidad en las mismas, ya que las investigaciones realizadas en cada uno de los Estados, pasarían a ser conocidas por un Órgano Colegiado e imparcial, como lo es el Consejo Directivo de COCESNA.

### 3. Estrategia de Implantación

3.1. La creación de esta organización regional para la investigación de accidentes e incidentes en Centroamérica, conlleva la realización de un determinado número de actividades por distintas fases para su debida implantación; a continuación en la figura 1, les presento la Hoja de Ruta con las fases y actividades a seguir, para la implantación de la RAIO:

**FIGURA 1**

2 Semestre 2012	1 Semestre 2014	2 Semestre 2014	
<b>FASE I</b>	<b>FASE II</b>	<b>FASE III</b>	<b>FASE IV</b>
<b>Aprobación por Consejo Directivo de COCESNA</b> - Plan inicial de conformación del grupo (TR) - Plan de Trabajo inicial (esta hoja de ruta). - Presupuesto	<b>Planificación</b> - El equipo nominado por cada Estado se reúnen y planifican coordinados por ACSA	<b>Desarrollo</b> - El equipo desarrolla las tareas planificadas	<b>Implementación</b> - El equipo prepara la promoción de la RAIO e inicia operaciones

3.2. Continuando con la estrategia de implantación de la RAIO, la misma comprende entre otras cosas, la adopción de políticas, regulaciones y procedimientos conjuntos, un presupuesto anual de operación debidamente aprobado, equipo para acudir al lugar del suceso, laboratorios (ejm. Metalurgia, grabadoras, meteorológico, fotos y videos).

3.3. Si bien es cierto OACI recomienda para la creación de este tipo de organismos regionales la firma de un Memorando de Entendimiento entre los Estados participantes, actualmente se tienen unos términos de referencia iniciales, para ser presentados ante el Consejo Directivo de COCESNA, para que aprueben la creación del mismo.